



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS IMPLEMENTAR ACCIONES COORDINADAS, Y DIRIGIDAS A PROPORCIONAR A TODOS LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DEL PAÍS, LAS VACUNAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE VACUNACIÓN

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 19 de julio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **Oficio No. CP2R1A.-2338**, a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la **Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud Federal para que, garantice de manera pronta y oportuna, el abasto de vacunas en los centros de salud y hospitales del estado de Guerrero.**

Asimismo, con fecha 19 de julio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **Oficio No. CP2R1A.-2297**, a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la **Proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Salud a implementar acciones dirigidas a proporcionar a los Sistemas de Salud estatales, las vacunas necesarias para dar cumplimiento total al programa de vacunación de las niñas y los niños del país.**

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el capítulo “Antecedentes” se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el “Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo” se refiere el contenido de los mismos, en sus términos.

En el capítulo “Consideraciones”, la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS IMPLEMENTAR ACCIONES COORDINADAS, Y DIRIGIDAS A PROPORCIONAR A TODOS LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DEL PAÍS, LAS VACUNAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE VACUNACIÓN

ANTECEDENTES

1. Con fecha 17 de julio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud Federal para que, garantice de manera pronta y oportuna, el abasto de vacunas en los centros de salud y hospitales del estado de Guerrero.
2. El 19 de julio de 2019, mediante **Oficio No. CP2R1A.-2338** la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Proposición con Punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.
3. Con fecha 10 de julio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de las y los diputados del Partido de la Revolución Democrática, la Proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Salud a implementar acciones dirigidas a proporcionar a los Sistemas de Salud estatales, las vacunas necesarias para dar cumplimiento total al programa de vacunación de las niñas y los niños del país.
4. El 19 de julio de 2019, mediante **Oficio No. CP2R1A.-2297** la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Proposición con Punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

Contenido de las Proposiciones de los Puntos de Acuerdo

1. Las y los diputados del Grupo Parlamentario de la Revolucionario Institucional señalan dentro de las consideraciones que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que una vacuna es cualquier preparación destinada a generar inmunidad contra una enfermedad estimulando la producción de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS IMPLEMENTAR ACCIONES COORDINADAS, Y DIRIGIDAS A PROPORCIONAR A TODOS LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DEL PAÍS, LAS VACUNAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE VACUNACIÓN

anticuerpos, siendo la inyección el método más habitual para administrarlas, aunque también se pueden realizarse mediante vaporizadores nasales u orales.

Los promoventes indican que, aunque las enfermedades prevenibles mediante vacunación se han vuelto raras en muchos países, los agentes infecciosos que las causan siguen circulando en otros y puede representar en peligro en un mundo tan interconectado como el actual, ya que pueden cruzar fácilmente las fronteras geográficas e infectar a cualquiera que no esté protegido.

Las y los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI refieren que la primera mitad del año se han producido peligrosos brotes de sarampión en poblaciones no vacunadas de Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Rusia, Francia, Grecia, Italia, Reino Unido, Serbia, Suiza y Tayikistán, así como en países de Latinoamérica.

La inmunización por medio de vacunas previene diversas enfermedades, discapacidades y defunciones por enfermedades prevenibles mediante vacunación, tales como la difteria, la hepatitis B, el sarampión, la paroditis, la tos ferina, la neumonía, la poliomielitis, las enfermedades diarreicas por rotavirus, la rubéola y el tétanos.

Las y los proponentes destacan que las últimas décadas, México logró consolidar uno de los esquemas de vacunación más completos en Latinoamérica, lo que ha ayudado en gran medida a disminuir y controlar enfermedades de alto riesgo para la población, como la influenza, dengue y el cáncer cérvico-uterino, siendo el único país de América Latina que ha estado en las cuatro fases de la vacuna del dengue y es el primero que licenció la inoculación de este padecimiento en el mundo, pues al aplicarse a la población de entre nueve y 45 años, se ha logrado una cobertura de 95% contra las complicaciones, como la hospitalización.

Además, hacen referencia al Programa de Vacunación Universal, siendo una política pública de salud, que tiene como objetivo otorgar una protección específica a la población contra enfermedades que son prevenibles a través de la aplicación de vacunas. Entre los objetivos que destacan es el alcanzar y mantener el 90% de cobertura de vacunación con el Esquema Básico de Vacunación: BCG (una dosis), Hepatitis B (3 dosis) Pentavalente a celular (4 dosis), triple viral SRP (una dosis), rotavirus (3 dosis), neumocócica (3 dosis), triple bacteriana DPT (una dosis) en menores de cinco años de edad en cada entidad federativa.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS IMPLEMENTAR ACCIONES COORDINADAS, Y DIRIGIDAS A PROPORCIONAR A TODOS LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DEL PAÍS, LAS VACUNAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE VACUNACIÓN

Manifiestan que la Secretaría de Salud informó que en 2018 recibió del Gobierno Federal 2 millones 947 mil 658 dosis, el 95.7% de las dosis programadas. Mientras que este año se han recibido 402 mil 840 dosis, que equivalen solo al 13% de lo esperado.

Particularmente señalan que la situación por la que está pasando el Estado de Guerrero en cuanto a la falta de vacunas para su población es sumamente alarmante, por lo que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud deben de atender el problema a la mayor brevedad y con ello evitar posibles brotes epidemiológicos entre la población, especialmente entre los sectores más vulnerables como lo son los niños y las personas mayores de edad.

En virtud de lo anterior, los legisladores promoventes someten a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud Federal para que garantice de manera pronta y oportuna el abasto de vacunas en centros de salud y hospitales del estado de Guerrero.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que garantice el abasto de vacunas a todos los centros de salud y hospitales del país de manera efectiva.

2. Por su parte, las y los diputados integrantes del Partido de la Revolución Democrática señalan que en nuestro país, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2018, residen 38.3 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, de los cuales 11.4 millones tiene cinco años o menos; 13.2 millones se encuentran en edad escolar, de 6 a 11 años y 13.7 millones son adolescentes de 12 a 17 años. Desde su nacimiento requieren de atención médica desde su nacimiento, siendo la vacunación uno de los principales requerimientos médicos hasta los 12.

Los promoventes mencionan que las vacunas son el tratamiento médico que más impacto benéfico tiene en la salud, ya que previenen enfermedades, reducen costos de tratamientos con medicamentos y hospitalizaciones. Así mismo, disminuye casos graves de enfermedad y muerte. Por ello, es muy importante vacunar a las y los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS IMPLEMENTAR ACCIONES COORDINADAS, Y DIRIGIDAS A PROPORCIONAR A TODOS LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DEL PAÍS, LAS VACUNAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE VACUNACIÓN

niños a la edad indicada de cada vacuna y administrar los refuerzos correspondientes de acuerdo con lo establecido en la cartilla de vacunación.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática señala que para tener una buena cobertura y poder erradicar estas enfermedades del país, es muy importante el esfuerzo del gobierno de suministrar las vacunas a las y los niños, e igual de importante es que las personas se informen sobre sus beneficios para que acepten y busquen que sus pequeños tengan todas las vacunas aplicadas y así menos riesgo de enfermedades.

Sin embargo, y pese a lo indicado con anterioridad, los promoventes refieren a varios momentos se ha señalado vía los medios de comunicación, el grave riesgo que la Secretaría de Salud deberá resolver a la brevedad. Y es la demanda de vacuna doble viral (sarampión y rubeola), ya que el Grupo Laboratorios Imperiales Pharma, empresa de India, incumplió la entrega de unas 800 mil dosis y está en curso la rescisión del contrato acordada por la administración anterior.

Otras tres órdenes de compra con la misma empresa también fueron canceladas. Cubrían el suministro de inmunógenos contra hepatitis B, DPT (difteria, tosferina, tétanos) y triple viral (sarampión, rubéola y parotiditis). Sin embargo, de forma poco clara, los procedimientos administrativos de rescisión se suspendieron en dos casos por conducto del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (Censia) –órgano rector en materia de vacunas y responsable de las adquisiciones–, quien determinó, antes de concluir el sexenio pasado, que hubo cumplimiento parcial en las entregas de biológicos contra hepatitis B y DPT.

En total se entregarían 3 millones 173 mil 630 dosis, con un costo de 308.7 millones de pesos, de acuerdo con el contrato Censia-0019/2018. Las compras que realiza Censia cubren a la población sin acceso a las instituciones de seguridad social en el país.

Como resultado de lo anterior, es lo denunciado por Carlos de la Peña, Secretario de Salud guerrerense, quien señaló el desabasto de vacunas que se ha registrado durante las primeras dos semanas nacionales de salud en Guerrero, algunas de ellas destinadas a niños de 4 años. Esto, es muestra de los faltantes que padecen centros de salud y hospitales generales de la entidad.

Dicha falla en el suministro por parte del Gobierno federal complica el cumplimiento del esquema de vacunación implementado por la nueva administración. De la Peña



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS IMPLEMENTAR ACCIONES COORDINADAS, Y DIRIGIDAS A PROPORCIONAR A TODOS LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DEL PAÍS, LAS VACUNAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE VACUNACIÓN

expuso que el área técnica del programa de vacunación en Guerrero no ha recibido alguna notificación proveniente de las autoridades federales sobre alguna fecha para cubrir el abasto de las vacunas faltantes. Se estima que entre este mes de julio y el próximo agosto se de tal suministro y por tanto somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud a implementar acciones dirigidas a proporcionar a los sistemas de salud estatales las vacunas necesarias para dar cumplimiento total al programa de vacunación de las y los niños del país.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Hacienda informe relativo al proceso de licitación para la compra de vacunas, implementado en este año fiscal.

Para continuar con el procedimiento legislativo del proyecto de dictamen con Proposición de Punto de Acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer de los asuntos anteriores, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar estas propuestas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Quienes integramos esta Segunda Comisión, coincidimos con los senadores promoventes de los puntos de acuerdo, debido a la importancia que representa la protección y garantía del derecho a la salud.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS IMPLEMENTAR ACCIONES COORDINADAS, Y DIRIGIDAS A PROPORCIONAR A TODOS LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DEL PAÍS, LAS VACUNAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE VACUNACIÓN

CUARTA. La Comisión Dictaminadora toma en cuenta que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, cerca de 12,9 millones de menores no están vacunados y de su desprotección a la hora de enfrentar enfermedades como la difteria, entre otras. Uno de cada 10 niños en el mundo no está vacunado. Y vive desprotegido frente a enfermedades como la difteria, la tos ferina y el tétanos, por lo que están en riesgo de contraerlas y son potencialmente mortales. Este es el último dato que ha hecho público la Organización Mundial de la Salud (OMS) junto con Unicef. Esto significa que "cerca de 12,9 millones de niños del mundo no fueron vacunados contra ninguna enfermedad en 2016.

Además 6,6 millones de niños que sí recibieron la primera dosis de las vacunas para estas tres enfermedades, pero no terminaron el ciclo completo de tres dosis necesarias el pasado año, lo que pone en peligro la efectividad del tratamiento. "Desde 2010, el porcentaje de niños a los que se le aplicó el ciclo completo se ha estancado en el 86%", han asegurado desde la OMS y UNICEF. La meta de ambos organismos es llegar al 90%, objetivo que se ha conseguido en 130 países de los 194 miembros de la OMS.

QUINTA. Sin embargo, cerca de 10 millones de niños más deben ser vacunados en 64 países, de los cuales 7,3 residen en ambientes frágiles o en situaciones de crisis humanitaria --incluidos aquellos afectados por conflictos--, para lograr el objetivo.

Las vacunas previenen anualmente entre dos y tres millones de muertes a causa de la difteria, el tétanos, la tos ferina y el sarampión, lo que ha llevado a la OMS a considerar que es una de las intervenciones de salud pública más exitosa y rentable. Y lo es, no hacerlo tiene consecuencias muy negativas. Hay que recordar que en los últimos 12 meses han fallecido a causa del sarampión 35 personas en Europa, la última víctima mortal fue un niño italiano de seis años. La falta de vacunas afecta a todos los niños del mundo, aunque está mucho más arraigado en los países con servicios de salud ínfimos, pobres o cuyos gobiernos no asumen la importancia que acarrearán.

SEXTA. Recientemente, el Subsecretario de Salud del Gobierno Federal Hugo López-Gatell, señaló que debido al incumplimiento de proveedores hay inconsistencia en la cobertura de vacunas en algunos estados del país.

Por lo que hace al estado de Guanajuato existe un desabasto de vacunas para sarampión y tosferina, y aunque se han hecho compras para poder manejar la falta de vacunas hasta el final del año, hay otras que no podrán ser obtenidas ni



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS IMPLEMENTAR ACCIONES COORDINADAS, Y DIRIGIDAS A PROPORCIONAR A TODOS LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DEL PAÍS, LAS VACUNAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE VACUNACIÓN

suministradas como la sobre viral (sarampión) y ya se han presentado algunos casos.

SÉPTIMA. Aun cuando el sarampión era una de las enfermedades que prácticamente estaban erradicadas, en lo que va del año se han registrado 6 casos de esta enfermedad en el país. La Organización Mundial de la Salud estima que en 2017 murieron 110 mil personas por esta enfermedad, la mayoría menores de 5 años. También señala que el contagio se da por contacto directo y a través del aire, además de que se trata de una enfermedad humana que no afecta a los animales.

"La mayoría de las muertes se deben a complicaciones del sarampión, que son más frecuentes en menores de cinco años y adultos de más de 30 años. Las más graves son la ceguera, la encefalitis, la diarrea grave, las infecciones del oído y las infecciones respiratorias graves, como la neumonía", apunta la OMS.

OCTAVA.- El día de hoy 60% de los niños mexicanos no cuentan con sus vacunas completas, esto de acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública de la Secretaría de Salud, por ello resulta inminente que el Gobierno Federal tome las acciones necesarias para poder llevar a cabo las compras necesarias para que las vacunas sean aplicadas de forma regular conforme se establece en la Cartilla de Vacunación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS IMPLEMENTAR ACCIONES COORDINADAS, Y DIRIGIDAS A PROPORCIONAR A TODOS LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DEL PAÍS, LAS VACUNAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE VACUNACIÓN

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, y a sus homólogos de las entidades federativas, a implementar acciones coordinadas y dirigidas a proporcionar a todos los centros de salud y hospitales del país, las vacunas necesarias para dar cumplimiento al programa de vacunación de las y los niños a nivel nacional.

Dado en la Ciudad de México a los trece días del mes de agosto del 2019.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS IMPLEMENTAR ACCIONES COORDINADAS, Y DIRIGIDAS A PROPORCIONAR A TODOS LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DEL PAÍS, LAS VACUNAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE VACUNACIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL PRESIDENTE 			
DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIO 			
SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIO 			
DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA SECRETARIO 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS IMPLEMENTAR ACCIONES COORDINADAS, Y DIRIGIDAS A PROPORCIONAR A TODOS LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DEL PAÍS, LAS VACUNAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE VACUNACIÓN



LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE 			
SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA INTEGRANTE 			
DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE INTEGRANTE 			
DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS IMPLEMENTAR ACCIONES COORDINADAS, Y DIRIGIDAS A PROPORCIONAR A TODOS LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DEL PAÍS, LAS VACUNAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE VACUNACIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO INTEGRANTE  			
SEN. IMELDA CASTRO CASTRO INTEGRANTE  			
DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI INTEGRANTE  			
DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD INTEGRANTE  			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS IMPLEMENTAR ACCIONES COORDINADAS, Y DIRIGIDAS A PROPORCIONAR A TODOS LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DEL PAÍS, LAS VACUNAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE VACUNACIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ INTEGRANTE</p> 			